

OBERÁ (Mnes.), 22 DIC 2021

VISTO: El Expediente FIO 0001487/2021, por el cual se tramita la aprobación del Programa Analítico de la Asignatura ORGANIZACIÓN DE OBRAS del Plan de Estudios 2013 de la Facultad de Ingeniería; y,

CONSIDERANDO:

QUE dicho programa se ajusta a las reglamentaciones vigentes y cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar el programa presentado,

QUE en la 9na. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 17 de diciembre de 2021, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

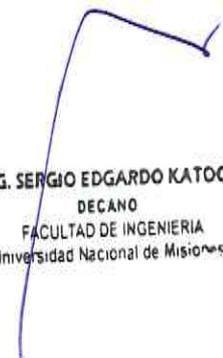
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Programa Analítico de la Asignatura ORGANIZACIÓN DE OBRAS perteneciente a la carrera de Ingeniería Civil Código CI551 del Plan de Estudios 2013, tal como figura en el Anexo Único de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, Publicar y Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 228-2.1



ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones



ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones